

RESOLUCION No. 94.1.1.1.

3116

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000012

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA S.A. otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 31 de agosto de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ING. MOISES ENCALADA RAMIREZ INMERA S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Vigésimo Octavo y Segundo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

18 NOV. 1994

Pablo Ortiz García

DBdem.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3228 del Registro Mercantil tomo 125. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 23 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. A Quito, a 14 de DICIEMBRE de 1994.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Cordero